



Artículo de investigación CSO2015-65452-R (Mineco/Feder). ❖ Proyecto “Espacios y prácticas económicas alternativas para la construcción de la resiliencia en las ciudades españolas”. ❖ Ministerio de Economía y Competitividad de España y Fondo Europeo de Desarrollo Regional ❖ Recibido: 15.11.2019. Aprobado versión final: 26.12.2019. ❖ JEL: O29, R58, Z13. ❖ Pp. 29-54. ❖ doi: 10.33571/teuken.v11n16a2

La innovación social como estrategia de desarrollo. Políticas urbanas y acción colectiva.

Social innovation as a development strategy.
Urban policies and collective action.

Gema González Romero
ESPAÑA

Resumen: El artículo profundiza sobre las formas que adopta la innovación social, focalizando el interés en las políticas urbanas y prácticas ciudadanas de economía alternativa. El objetivo es conocer y valorar en qué medida las administraciones y la sociedad civil, a través de la política urbana, implementan ideas transformadoras que incrementan el empoderamiento ciudadano y el bienestar social, contribuyendo, así, al desarrollo urbano. Para la consecución de este objetivo se han considerado las experiencias de la ciudad de Sevilla (España). De la investigación se desprende que las acciones públicas y civiles de innovación social son más que estrategias defensivas frente al impacto de la crisis, pues plantean modelos alternativos de desarrollo; aun así, su eficacia y capacidad para contribuir a impulsar procesos de desarrollo local sigue siendo limitada.

Palabras clave: innovación social; política urbana; acción colectiva; desarrollo territorial.

Abstract: The article analyzes the forms adopted by social innovation, focusing on urban policies and citizen practices of alternative economy. The aim is to know and assess the extent to which administrations and civil society, through urban policy, implement transformative ideas that increase citizen empowerment and social welfare, thus contributing to urban development. In order to achieve this objective, experiences in the city of Seville (Spain) have been considered. The research shows that public and civil actions for social innovation are more than defensive strategies in the face of the impact of the crisis, as they propose alternative models of development; Even so, its effectiveness and ability to contribute to promoting local development processes remains limited.

Keywords: social innovation; urban policy; collective action; territorial development.



Gema González Romero es Doctora en Geografía por la Universidad de Sevilla y Profesora Titular del Departamento de Geografía Humana de la Universidad de Sevilla, España. Ha participado en proyectos de investigación financiados por la Comisión Europea, el Ministerio de Ciencia y Tecnología, el Ministerio de Educación y Ciencia, los Fondos FEDER, el Instituto de Estadística de Andalucía y la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía.

Contacto: gemagonzalez@us.es



Inovação social como estratégia de desenvolvimento.

Políticas urbanas e ação coletiva.

Resumo: O artigo analisa as formas adotadas pela inovação social, enfocando políticas urbanas e práticas cidadãs de economia alternativa. O objetivo é conhecer e avaliar até que ponto as administrações e a sociedade civil, por meio da política urbana, implementam ideias transformadoras que aumentam o empoderamento do cidadão e o bem-estar social, contribuindo assim para o desenvolvimento urbano. Para atingir esse objetivo, foram consideradas experiências na cidade de Sevilla (Espanha). A pesquisa mostra que as ações públicas e civis de inovação social são mais do que estratégias defensivas diante do impacto da crise, pois propõem modelos alternativos de desenvolvimento; mesmo assim, sua eficácia e capacidade de contribuir para promover processos de desenvolvimento local permanecem limitadas.

Palavras-chave: inovação social; política urbana; ação coletiva; desenvolvimento territorial.

Introducción

La crisis financiera global gestada en la primera década del siglo XXI ha reactivado el interés de académicos y responsables políticos por la innovación social, un concepto que, aunque no novedoso, ha vuelto a ser objeto de debate, desde su conceptualización hasta su alcance e implementación. La idea de que la cultura innovadora y la incorporación de conocimientos se convierten en una estrategia no solo para recuperar posiciones económicas competitivas, sino para lograr un nuevo modelo de desarrollo, ha motivado que la innovación social sea observada como estrategia para lograr conciliar economía, sostenibilidad ambiental, bienestar, justicia social y equilibrio territorial.

La práctica política de los gobiernos locales de las ciudades españolas en la última década ha sido una amalgama de actuaciones donde se pueden diferenciar medidas que van desde el fortalecimiento de estrategias neoliberales para responder a las políticas de austeridad de la Unión Europea; a la promoción de procesos participativos para legitimar la gestión política en un contexto complejo de recesión; hasta otras en las que, a través de un proceso de institucionalización de propuestas y acciones emanadas de la ciudadanía, los poderes públicos alientan a la población a liderar estrategias de innovación social para satisfacer necesidades no cubiertas por la propia administración (Subirats, 2015:9), como si se tratara de un proceso de externalización de sus propias funciones. Todas estas acciones institucionales no pueden explicarse sin atender a los graves efectos de la crisis y a los procesos de movilización colectiva en respuesta a los mismos.



En España, en la primavera de 2011, en un contexto de recesión económica y creciente malestar social, concurrieron toda una serie de movilizaciones ciudadanas que mostraban la indignación hacia el sistema económico y los mecanismos políticos imperantes. A partir de concentraciones espontáneas en espacios públicos urbanos de diferentes ciudades españolas, y con el referente del campamento de la Puerta del Sol de Madrid -uno de los lugares de mayor simbolismo para la capital e incluso para el país-, se organizaron asambleas ciudadanas descentralizadas en los barrios en las que se discutía sobre cómo cambiar el modelo económico y las formas de gobierno, proponiendo una democracia más participativa y transparente; este movimiento ciudadano fue conocido como 15M.

El activismo local y muchos de estos movimientos ciudadanos desembocaron en el surgimiento de una multitud de nuevos partidos políticos que defendían una forma diferente de hacer política (Blanco, Gomà y Subirats, 2018:21). En las elecciones municipales de 2015 algunos de estos partidos de reciente creación se hicieron con los ayuntamientos de algunas de las principales ciudades españolas como Madrid, Barcelona, Valencia o Zaragoza, entre otras. Surgían así los denominados “ayuntamientos del cambio” que tenían como metas avanzar en las políticas sociales, la democracia participativa y la transparencia.

Del activismo ciudadano forjado en la crisis financiera surgieron estrategias de revitalización urbana y de resiliencia dirigidas a “revitalizar la actividad económica para generar empleo suficiente, regenerar el tejido social y atender las necesidades urgentes de los más vulnerables” (Méndez, 2015:2). Es aquí donde habría que situar las prácticas económicas alternativas, que agrupan diferentes formas de financiación, producción, intercambio y consumo, y se articulan a partir de la acción colectiva y las redes de colaboración, teniendo como principios rectores la solidaridad, la inclusión, la justicia social y la sostenibilidad.

El presente artículo profundiza sobre las diferentes formas que adopta la innovación social, focalizando el interés en las políticas urbanas y en las prácticas ciudadanas de economía alternativa. El objetivo es conocer y valorar en qué medida las administraciones y la sociedad civil, a través de las nuevas políticas urbanas, pueden llevar a la práctica ideas transformadoras (en productos, servicios y modelos) que, además de incrementar el empoderamiento ciudadano, redundan en una mejora del bienestar social de la población, contribuyendo así al desarrollo urbano. Para la consecución de este objetivo se han tomado como referencia las diferentes experiencias habidas en la ciudad de Sevilla (España).



Esta ciudad de 688.592 habitantes ocupa la cuarta posición en el sistema urbano nacional; es la mayor población de la mitad sur del país y es el núcleo central de una aglomeración metropolitana que supera el millón y medio de habitantes (Padrón municipal de habitantes, INE, 2019). Su importancia urbana, su capitalidad regional y los graves efectos socioeconómicos de la última crisis pueden explicar el desarrollo de acciones de innovación social tanto en el ámbito de políticas urbanas como en el campo del activismo ciudadano; de ahí que las experiencias desarrolladas en esta ciudad pueden ser de interés, además de reveladoras de las formas que puede adoptar la innovación social.

Junto a la revisión de la literatura específica, se han recabado datos sobre acciones públicas y ciudadanas susceptibles de ser consideradas como innovación social a partir de una exhaustiva búsqueda en internet, lo que ha exigido la consulta de innumerables webs vinculadas a los distintos actores implicados. Una vez identificados los agentes y prácticas principales se realizaron entrevistas en profundidad a informantes cualificados.¹

El artículo se divide en seis epígrafes. Tras la introducción, el segundo se centra en reflexionar sobre la conceptualización del papel de las diferentes formas de innovación sobre los procesos de desarrollo, desde la innovación económica hasta la innovación social. El tercer epígrafe focaliza la atención en la presencia de innovación social en la política urbana y en las prácticas ciudadanas de economía alternativa. Por su parte, el cuarto y quinto apartado analizan, respectivamente, las experiencias específicas de políticas urbanas y prácticas económicas alternativas habidas en la ciudad de Sevilla. Para finalizar se recogen algunas conclusiones que sintetizan tanto las reflexiones realizadas como los resultados del trabajo de investigación.

De la innovación económica a la innovación social y el desarrollo territorial

Desde la crisis de los años 70, el binomio innovación y desarrollo no ha dejado de adquirir protagonismo en los discursos académico e institucional, aunque bien es cierto que con lecturas y propósitos significativamente diferentes. El papel que ejerce la innovación en los procesos de desarrollo territorial ha motivado un creciente interés por

1 Se han realizado un total de siete entrevistas a: tres integrantes de colectivos ciudadanos, un investigador, un representante político en la corporación local, un técnico y un responsable de la administración local vinculados al plan de innovación social.



identificar los factores y elementos que determinan e identifican a los territorios definidos por su talante innovador y caracterizados por un desarrollo de carácter integral.

Siendo diversas las aproximaciones que intentan discernir la relación entre innovación y desarrollo, pueden llegar a identificarse dos paradigmas interpretativos principales en torno a dicho binomio: el que pone el acento en la innovación económica; y el que lo hace en la innovación social. Los objetivos, estrategias, medios y actores difieren de uno a otro; mientras el primero limita la aportación de la innovación al desarrollo desde el ámbito económico y tecnológico, el segundo, entiende que la relación entre innovación y desarrollo ha de poner el acento en lo social, tanto en su concepción, implementación como en sus propósitos.

Las aportaciones que vinculan innovación y economía tienen, a su vez, dos enfoques. Por un lado, los estudios más tradicionales sobre innovación centrados en su vertiente más empresarial y que entienden que la generación de innovaciones está directamente relacionada con las capacidades individuales de las firmas (Schumpeter, 1942; Freeman, 1975; Dosi, 1984; Rosenberg, 1982; Porter, 1991); la innovación en el ámbito empresarial repercutirá positivamente en el crecimiento económico y, consecuente, en el desarrollo de los territorios. Por otro lado, se identifica la interpretación de la innovación empresarial que la concibe condicionada, no solo, por las capacidades individuales de las firmas, sino también por toda la red de agentes socioeconómicos e institucionales y por las políticas, recursos e iniciativas que surgen en el ámbito y que conformarían un entorno propicio al desarrollo y/o absorción de innovaciones. Estas aproximaciones, que tuvieron una especial difusión en las décadas de los ochenta y noventa del pasado siglo, se pueden englobar bajo el concepto de “modelos territoriales de innovación”, acuñado por Moulaert & Sekia (2003), y utilizado de manera genérica para aludir a diferentes patrones de innovación en los que tienen un peso destacado las actuaciones llevadas a cabo por los actores socio-institucionales regionales o locales. En este caso, la innovación en el ámbito de las instituciones y organizaciones se considera un instrumento que se supedita a la innovación empresarial e implica la trasposición de prácticas propias de la esfera social- como la colaboración, la cooperación, las redes basadas en la confianza- al campo económico. Entre estos modelos, las aproximaciones más relevantes son las relativas a los “Sistemas regionales de innovación” (Nelson, 1993; Patel & Pavitt, 1993; Lundvall, 2010), los “Medios innovadores” (Aydalot, 1986; Camagni, 1989; Maillat, 1995; Storper, 1997; Crevoisier, 2001) y a los “Nuevos espacios industriales” (Castells, 1995; Storper, 1997).



Por su parte, el paradigma de innovación social no solo implica un nuevo término, sino que trasciende la lectura económica y tecnológica del papel de la innovación en el desarrollo para abarcar una transformación social más integral de las relaciones y prácticas humanas (Moulaert, 2009:11). La innovación así entendida ha de dirigirse hacia la satisfacción de las necesidades sociales a través de organizaciones cuyos principales objetivos son sociales antes que económicos (Phills, Deiglmeier & Miller, 2008; Murray, Caulier & Mulgan 2010; Mulgan, Tucker, Rushanara & Sanders, 2011).

La innovación social se define por ser un concepto complejo, multidimensional y del que no existe consenso por lo que, tal y como señalan Hernández-Ascanio, Tirado-Valencia y Ariza-Montes (2016:169), podría afirmarse que aún hoy está en construcción. Estos rasgos confieren a la noción de innovación social cierta flexibilidad tanto para ser aplicada y describir realidades diversas, como para su empleo por diferentes disciplinas. Pero esta plasticidad y falta de concreción conduce a un riesgo: que llegue a convertirse en un término vacío y provisto solo de retórica. Prueba de esta falta de concreción son las numerosas aportaciones habidas en las dos primeras décadas del presente siglo sobre el concepto de la innovación social y sus dimensiones que, abordadas desde enfoques y disciplinas diversas, han llegado a ser tendencia y conformar una línea de investigación dentro de los estudios de las ciencias sociales (Cloutier, 2003; Mulgan, Tucker, Ali & Sanders, 2007; Calderón, 2008; Rodríguez Herrera y Alvarado Ugarte, 2008; Pol & Ville, 2009; Howaldt & Schuarz, 2010; Abreu, 2011; Echeverría, 2012; Moulaert, MacCallum & Hillier, 2013; Buckland & Murillo, 2014).

De entre todas las definiciones sobre innovación social se puede considerar aquella que la identifica con:

un hecho novedoso y transformador que desata progreso y permite utilizar mejor los recursos existentes; es un cambio en la práctica social que realiza una comunidad (...) con el fin de mejorar el impacto en la atención social o en la dinámica productiva del proyecto o práctica social (Astorga, 2004 citado por Rodríguez y Alvarado, 2008:39).

Lo que viene a cubrir y dar respuesta a problemáticas sociales que ni el mercado o el sector público han sabido solucionar. Además, este tipo de innovaciones deben ser:



sociales tanto por sus fines como por sus medios, y en particular las que se refieran al desarrollo y la puesta en práctica de nuevas ideas (relacionadas con productos, servicios y modelos) que, simultáneamente, satisfagan necesidades sociales, beneficiando de esta forma a la sociedad y reforzando su capacidad de actuación (Reglamento (UE), L347/243).

Por su parte, Rodríguez y Alvarado (2008) insisten en la importancia que, en los procesos de innovación social, tiene la participación de los actores en su propio desarrollo, fortaleciendo el sentimiento de ciudadanía.

Especialmente, interesa en este artículo la concepción de innovación social y su relación con el desarrollo. Uno de los autores que ha insistido sobre la importancia de la innovación social para el desarrollo de los territorios ha sido Moulaert. Este autor enfatiza en el papel de la innovación social, la movilización ciudadana, la identidad local y la colaboración público-privada en procesos de desarrollo localizados (Moulaert, Martinelli, Swyngedow & González, 2005:1971). Insiste en que la innovación social no puede entenderse descontextualizada de la realidad en la que surge, pues está condicionada por la cultura, sistema de valores y trayectorias históricas de los territorios (Moulaert, 2009:17). Desde este punto de vista, la innovación social puede resultar clave para el desarrollo local en la medida en que va a estar enraizada territorialmente. En esta misma línea, Rodríguez y Alvarado consideran la innovación social como:

un proceso endógeno de auto-organización (...), cuyos logros deben atribuirse a causas internas, a una manera propia y especial de encarar las dificultades y los retos, a unas propiedades grupales propiciadoras y a cualidades personales que favorecen el cambio, tales como deseo de aprender y resiliencia emocional (2008: 24).

La innovación social a través de la política urbana y las prácticas ciudadanas de economía alternativa

Como se viene señalando, la innovación social engloba las acciones novedosas que modificando el orden, la estructura y la organización social, afectan las políticas públicas, la empresa o la acción colectiva, pretendiendo mejorar el bienestar social, más allá del lucro individual. La innovación social en las políticas urbanas se relaciona con todas las actuaciones emprendidas por los gobiernos locales para dar respuesta a nuevos desafíos y problemas, sobre la base de renovados principios, objetivos, formas de actuación y reconocimiento de los distintos actores implicados en la vida sociopolítica de las ciudades (Navarro, 2015:43).



Las políticas públicas se han visto imbuidas por un “giro social”, término que utilizan Echeverría y Merino (2011:1034) para referirse a un paradigma nuevo y alternativo que incorpora y considera lo social en las políticas de innovación.² La incorporación de la innovación en la concepción de las políticas ha conferido un enfoque integrado a la planificación urbana que caracteriza las primeras décadas del siglo XXI destacando, entre otras cuestiones, la necesidad de desarrollar nuevos procesos e instrumentos de gobernanza y gestión en las ciudades (González Medina, 2012:275-276).

La gobernanza se convierte en un pilar de los procesos democráticos y en una forma de innovación social en las ciudades, pues implica una renovación en la gestión del poder y una mejora en la toma de decisiones. Basada en las redes de colaboración entre actores, ya sean públicos (administración) o privados (organizaciones empresariales y sociedad civil: ONG, fundaciones, asociaciones, colectivos), requiere nuevas instituciones y prácticas que favorezcan la colaboración y canalicen la participación de los ciudadanos en los procesos de gobierno. Algunos autores utilizan el concepto de gobernanza territorial para referirse a “la acción colectiva de grupos, intereses e instituciones dirigidas a regular, gobernar y gestionar las dinámicas territoriales a través de formas compartidas e innovadoras de planificación y gestión en aras de un mayor desarrollo” (González Medina, 2012:273). Por su parte, Farinós (2010) define la nueva planificación territorial estratégica como una forma de innovación socioterritorial que impulsa gobiernos democráticos en base a una gestión relacional, sustentada en redes, cooperaciones y partenariados de movilización y participación (p. 95).

Una deriva de la incorporación de los principios de la innovación social a la política urbana está asociada a la revalorización de lo común en las formas de gobierno y gestión de espacios, bienes y procesos de transformación, lo que ha llevado a una nueva política urbana donde los ciudadanos van adquiriendo un papel central tanto en el diseño como en la gestión de su ciudad desde la acción comunitaria, dando lugar a un nuevo municipalismo (Blanco, Gomà y Subirats, 2018:24).

Para entender la innovación social en las propuestas de economía alternativa hay que comenzar diferenciando entre la función social de

2 Algunos ejemplos son: en Gran Bretaña la creación del Gabinete del Tercer Sector, el Plan de Acción para las Empresas Sociales y el Libro Blanco sobre Innovación. En Australia el Centro para la Innovación Social; en Canadá diferentes políticas de innovación social; en EEUU la Oficina de Innovación Social y en la Unión Europea el Reglamento para el Empleo y la Innovación Social.



la economía, en términos de responsabilidad social corporativa, y la economía concebida para la sociedad y el medio ambiente: economía social o tercer sector, cuarto sector, economía social y solidaria, y prácticas económicas alternativas. Todos estos conceptos confieren a la actividad económica una función que va más allá del lucro individual de las firmas para destacar su fin social o contribución ambiental, incorporando formas de innovación social en sus prácticas. La responsabilidad social corporativa insiste en el papel activo y voluntario de las empresas en la transformación, el cambio y la mejora social, pero de manera subsiguiente a la consecución del lucro económico (Wartick & Cochran, 1985; Wood, 1991; Porter & Kramer, 2006).

La economía social, que se reconoce en el denominado tercer sector, engloba a cooperativas, sociedades laborales, mutualidades, asociaciones y fundaciones que anteponen a las personas y el fin social sobre el capital, y defiende una gestión autónoma, transparente y participativa, además de promover la solidaridad, la igualdad de oportunidades, la cohesión social, la inserción de personas en riesgo de exclusión social, la generación de empleo estable y de calidad, la conciliación de la vida personal, familiar y laboral y la sostenibilidad ambiental (Levitt, 1973; Salamon & Anheier, 1992; CIRIEC, 2000; Bouchard, Bourque, Levesque & Desjardins, 2001).

Por su parte, las empresas que constituyen el denominado cuarto sector se diferencian del tercero, además de sus formas jurídicas, por compaginar rentabilidad económica, con compromiso por el medio ambiente y por la sociedad (Pérez de Mendiguren, Etxezarreta y Guridi, 2009; Jiménez y Morales, 2011; Vives, 2012). Un matiz diferente añade el concepto de economía social y solidaria, pues asimilándose a la economía social en sus fundamentos y fines, en este caso hace referencia a iniciativas, y no necesariamente a empresas u otras formas jurídicas formalizadas, pudiendo incluso encontrarse iniciativas de economía social y solidaria dentro de la economía informal (Miller, 2005; Laville, 2007; Pérez de Mendiguren, Etxezarreta y Guridi, 2008; Laville & García Jané, 2010; Crespo y Sabin, 2014; Loh & Shear, 2015). La economía social y solidaria incluye, así, un amplio abanico de experiencias y prácticas que se manifiestan en múltiples plataformas, redes y espacios sociales comunes; entre las mismas se encuentran las prácticas económicas alternativas.

Estas prácticas suponen una estrategia innovadora tanto en sus objetivos, como en su organización, formas y funcionamiento. Por lo que se refiere a los objetivos, sus actores protagonistas y promotores, desde distintos posicionamientos frente al capitalismo (combatiendo, transformando o de superación), comparten unos mismos valores sociales e ideológicos de



carácter progresista y transformador (Fuller & Jonas, 2003 citado por Sánchez Hernández, 2019:19). Estas actividades impulsan el desarrollo de una economía alternativa más localizada, eficiente, sostenible e inclusiva que pretenden resolver las necesidades de las personas, más allá del mercado y el lucro (Gibson & Graham 2008, Healey, 2009; Jones & Murphy, 2011; Gritzis & Kavoulakos, 2015).

Respecto a su organización, la cooperación motiva y articula las relaciones, la solidaridad se convierte en su principio ético y la transformación social es su objetivo. En muchos casos, estas prácticas operan al margen de la economía formal y abarcan nuevas formas de organización de la producción, distribución y consumo de bienes y de servicios, cuya motivación puede ser la defensa de valores no economicistas (sostenibilidad, emancipación, anclaje territorial, solidaridad), pero también pueden llegar a ser el resultado de estrategias de adaptación e, incluso resiliencia, en un contexto de crisis y creciente exclusión social. De esta manera, se pueden llegar a poner en marcha para salir de la crisis del capitalismo o para salir del capitalismo en crisis (García Jané, 2013:187).

La diversidad de prácticas económicas alternativas es amplia, pudiendo distinguirse las de producción de bienes y servicios (cooperativas de trabajo asociado, redes de pequeños productores, huertos comunitarios urbanos, espacios de coworking), de intercambio (bancos de tiempo, bancos de semillas, redes de trueque, mercados de productores, mercados de reciclaje), de consumo (grupos y cooperativas de consumo agroecológico, cocinas compartidas, educación P2P y universidades libres) o de financiación (moneda social, cooperativas locales de crédito) (Méndez, 2015:7). En cuanto a su funcionamiento, la democracia deliberativa y la autogestión traban la toma de decisiones, que se consensuan de forma asamblearia.

En definitiva, las prácticas económicas alternativas suponen “innovaciones sociales en cuanto acciones colectivas que conllevan cierto grado de imaginación y creatividad para impulsar el cambio social y el empoderamiento personal o comunitario, lo que las vincula a la bibliografía sobre innovación social y desarrollo territorial” (Méndez, 2015:6).

Experiencias de innovación social en las políticas urbanas

Este apartado se centra en las experiencias de políticas urbanas que tienen por objetivo favorecer nuevas formas de gobierno que alientan la participación de la ciudadanía en el quehacer político más allá de procesos de consulta pública, además, en aquellos programas que promueven



alternativas o respuestas al sistema económico establecido, tanto en sus valores, objetivos y estrategias, como en sus formas y actores implicados, y que persiguen una economía comunitaria, participativa y sostenible (Blanco, Gomà & Subirats, 2018:22-23).

En lo que ha transcurrido de siglo, en la ciudad de Sevilla se han emprendido iniciativas conducentes a diseñar nuevas formas de gobierno sustentadas en la participación y el compromiso ciudadano. Una de las primeras experiencias fueron los denominados presupuestos participativos que, de 2004 a 2008, fueron la fórmula utilizada para hacer más transparente la gestión de parte del presupuesto municipal. La participación ciudadana se produjo mediante mecanismos de democracia representativa a través de grupos motores, cuya función era dinamizar y promover la participación de los ciudadanos.

Un estudio sobre la implementación de los presupuestos participativos arroja datos bastante positivos, pues fueron 23.274 los asistentes a las asambleas, 14.577 las propuestas presentadas, casi 82 millones de euros presupuestados y un nivel de ejecución no inferior al 85,3% (Barragán, Sanz y Romero, 2014:23). Aunque en términos cuantitativos la evaluación de esta experiencia es positiva, también se detectan algunas limitaciones en cuanto a su alcance, pues la acción ciudadana se condicionó a colaborar en la distribución de parte del presupuesto municipal.

Además, una vez incorporadas las demandas y propuestas no se articularon mecanismos de evaluación o respuesta sobre la ejecución de esos presupuestos, lo que ha podido llevar a los ciudadanos a cierta frustración respecto al valor de su participación (Barragán, Sanz y Romero, 2016). Actualmente, la participación en la elaboración de los presupuestos municipales se reduce a la información pública y la presentación de reclamaciones, alegaciones y sugerencias, tratándose de una mera consulta pública.

En Sevilla se han redactado tres planes estratégicos con horizontes en 2010, 2020 y 2030. El primer plan estratégico hablaba de un gobierno local fuerte y participativo que desarrollara fórmulas innovadoras y de una ciudad comprometida con la solidaridad. Con este planteamiento se trataba de fomentar la participación y responsabilidad ciudadana, apoyar el tejido social existente, fomentar el asociacionismo democrático, desarrollar la cooperación público-privada e interinstitucional, incentivar la economía social, facilitar la integración laboral, la cohesión social y, reducir la pobreza y la exclusión. Durante la vigencia del primer plan estratégico, que coincidió con el período de crecimiento económico



previo a la crisis y con una evolución del empleo e innovación productiva de la ciudad superior a la media de la región y de España (Merinero, 2010:93), se dio un fuerte impulso a la participación ciudadana a través de los presupuestos participativos.

El segundo plan estratégico insistía en hacer una ciudad socialmente más responsable y una ciudadanía más activa y comprometida cívicamente con la ciudad, entendida como construcción colectiva. Se concebía la gobernanza democrática como modo de generar y gestionar las redes económicas y sociales para mejorar la creatividad, la competitividad y la cohesión social. La implementación de este plan coincidió con la recesión económica, que afectó especialmente a Sevilla por lo que a la destrucción de empleo se refiere (Caravaca, González- Romero y López, 2017:16).

El Plan Estratégico 2030 retoma parte del espíritu y objetivos del primer plan y vuelve a poner el acento en la gobernanza y la participación ciudadana, destacando la necesidad de diseñar nuevas formas de buen gobierno fundamentadas en la transparencia. Se insiste tanto en el derecho de la ciudadanía a participar en las decisiones como en el deber cívico de involucrarse en los asuntos públicos, anteponiendo los intereses colectivos a los individuales. Una de las herramientas utilizada para canalizar la participación ciudadana ha sido el *Plan Decide*, una plataforma donde opinar sobre los proyectos urbanos e inversiones públicas.³

La valoración de los planes estratégicos es desigual. Mientras unos opinan que, aunque implicaron en su elaboración procesos participativos, estos no fueron más allá y “carecieron de mecanismos que aseguraran una apertura permanente al debate y replanteamiento de nuevas aportaciones al modelo de ciudad en el tiempo real de su desarrollo” (Marchena y Hernández, 2016:415). Otros, en cambio, destacan la participación de los actores más representativos de la ciudad (Merinero, 2010:93). Parte de la explicación a las discrepancias sobre la participación ciudadana se relacionan con la diferente concepción del modelo de participación entre quienes apuestan por una democracia directa y los que defienden una democracia representativa a partir de asociaciones y colectivos ciudadanos.

Además de la planificación, hay que hacer referencia a las actuaciones que promueven alternativas económicas al modelo vigente. La aparición de este tipo de iniciativas en Sevilla coincide con lo acontecido en

3 Ejemplos de consulta: reordenación urbana de sectores de la ciudad, elección del diseño de mobiliario urbano, plan local de adaptación al cambio climático.



las ciudades españolas de mayor tamaño como Madrid, Barcelona, Valencia o Zaragoza. Uno de los factores que pueden haber incidido en la proliferación de estos programas y actuaciones es el estar gobernadas por coaliciones de izquierda, poniendo de manifiesto la importancia de los perfiles ideológicos de las ciudades para la proliferación de este tipo de iniciativas tanto a escala de ciudad como de barrio. Junto a este, tal y como señalan Sánchez y Pitarch (2019:288), otro factor del giro alternativo en las políticas urbanas es la posibilidad de obtener financiación de la Unión Europea. Ahora bien:

los conceptos que legitiman el actual giro alternativo asumen la faceta social y ecológica de las prácticas económicas alternativas, pero las despojan de sus aspiraciones políticas y económicas más profundas ante la necesidad de acomodación a los requisitos de las convocatorias de la Unión Europea (Sánchez y Pitarch, 2019:294).

El *Plan Director de Innovación Social para el Empleo 2016- 2020* se sustenta en principios fundamentales como la democracia, la participación y la transparencia, sobre los cuales se pretenden articular estrategias para transitar hacia una economía verde y social, que sea eficaz, eficiente y suficiente (Ayuntamiento de Sevilla, 2017:3-4). La cooperación y la coordinación entre las empresas, las entidades sociales y sindicales, la ciudadanía y las administraciones públicas se convierte en el mecanismo para una nueva gobernanza público-privada. Entre los ejes estratégicos que se contemplan se encuentran actividades vinculadas a alternativas económicas como: agroecología urbana, economía circular, comercio justo, consumo colaborativo y monedas complementarias. Por su parte, el *Observatorio de la Innovación Social para el Empleo* emana de dicho plan y su misión es asesorar sobre modelos de buenas prácticas para la puesta en marcha de iniciativas que, desde la economía social, las cláusulas sociales en la contratación pública y la compra pública ética, generen nuevas dinámicas relacionales y participativas.

Desde 2017 la ciudad viene desarrollando un paquete de medidas dentro de una estrategia local de economía circular⁴ con la que se pretende conseguir un modelo de desarrollo urbano sostenible, aumentando la demanda de actividades socioeconómicas generadoras de bienes y servicios medioambientales, lo que se debe traducir en empleo verde y

⁴ El 15 de marzo de 2017 tuvo lugar la Declaración de Sevilla por la Economía Circular, un documento firmado por medio centenar de ciudades de España y Europa comprometidas con la economía circular.



empleo social de mayor calidad. De esta manera, se han llevado a cabo prácticas por empresas públicas municipales para avanzar hacia una economía verde y un cambio en el modelo productivo. Estas medidas entroncan con el nuevo *Plan de Acción por el Clima y la Energía Sostenible* de Sevilla.

La inclusión de las prácticas económicas alternativas en la agenda local evidencia un claro interés por institucionalizar una parte de las mismas, al igual que ha sucedido en otras ciudades españolas (Fernández & Miró 2016; Méndez, 2018; Sánchez Hernández & Glückler, 2019). En este contexto se enmarcan varias acciones emprendidas por el Ayuntamiento como: la *Red de huertos urbanos* para la consecución de un modelo de ciudad habitable, sostenible, accesible e integrador (Ayuntamiento de Sevilla, 2018), el proyecto de una moneda social para el distrito Cerro Amate, con uno de los barrios más desfavorecidos de la ciudad y el banco del tiempo. Pese a esta incursión del gobierno local en la promoción de prácticas económicas alternativas, de las entrevistas a los activistas y a los propios representantes o técnicos de la administración se desprende que, la coalición y colaboración pública-privada es todavía muy limitada, pese a los buenos propósitos que se recogen en los diferentes documentos.

Prácticas ciudadanas de innovación social y de economías alternativas

La crisis financiera de 2008 no solo afectó al sistema económico, sino que vino a cuestionar el sistema político y social, lo que provocó la proliferación de diferentes prácticas ciudadanas que, basadas en redes de apoyo mutuo, confianza y colaboración, reivindican modelos socioeconómicos alternativos que aúnan democracia, compromiso social y sostenibilidad medioambiental. En cierta medida, este activismo ciudadano muestra cierto desencanto y desconfianza en la política y sus actores. De este modo:

las prácticas de colaboración ciudadana toman especial relevancia en un contexto de crisis donde se intensifican las dinámicas excluyentes del mercado (desahucios, desempleo, pobreza, desigualdades crecientes...) y donde se hace evidente la incapacidad de los poderes públicos de dar respuesta a necesidades sociales en aumento (Blanco, Cruz Gallach, Martínez Moreno y Parés, 2016:249).

La existencia y proliferación de las prácticas económicas alternativas en la ciudad de Sevilla responde a dos tipos de motivaciones: la crítica y oposición a una economía basada en el lucro y desprovista de valores



sociales y ambientales; y la crisis financiera. Dentro de la corriente crítica se encuadran colectivos ciudadanos que desean practicar una economía alternativa, de base local, eficiente, sostenible e inclusiva. A finales de la década de los ochenta y principios de los noventa del pasado siglo se ponen en marcha diferentes iniciativas relacionadas con redes alimentarias alternativas, como huertos sociales y grupos o cooperativas de consumo ecológico, y centros sociales autogestionados. Pero ha sido la recesión económica, el incremento del desempleo y el cuestionamiento del estado del bienestar derivado de la implementación de las políticas de austeridad, los principales factores desencadenantes del crecimiento y la irrupción de diferentes propuestas económicas alternativas, especialmente, entre 2010 y 2014. La base social y los grupos promotores de muchas de estas actuaciones procedían de Ecologistas en Acción, la Red de Decrecimiento Sevilla y, en menor medida, las asambleas 15M, algunos de cuyos integrantes, impulsaron y se involucraron en buena parte de estas iniciativas.

Cuantificar el número, tipificar y ubicar las prácticas económicas alternativas presentes en la ciudad no es fácil, debido a lo mudable e inconstante de algunas y a la yuxtaposición que se produce entre ellas. De este modo, tal y como se ha revelado en las entrevistas, es habitual que coincidan los mismos actores como promotores de diferentes prácticas, tejiéndose una densa red de relaciones transversales entre unas y otras.

Durante el trabajo de campo de esta investigación, entre 2016 y 2018, existían más de treinta iniciativas que podrían identificarse como prácticas económicas alternativas: trece huertos urbanos, nueve grupos o asociaciones de consumo agroecológico, un banco de semillas, tres mercados de productores, un banco de tiempo, un mercado de trueque, una moneda social comunitaria y un sistema de *crowdfunding*. Mención especial hay que hacer a los centros sociales autogestionados y otros espacios culturales, puesto que en torno a los mismos se han gestado buena parte de las prácticas económicas alternativas de la ciudad, funcionando como incubadoras de las mismas. Otros lugares de referencia urbana para las iniciativas creativas y alternativas son espacios de *coworking* que, pese a su carácter privado, funcionan como espacio público, donde además de la actividad profesional de sus integrantes, se organizan multitud de eventos. También hay que hacer alusión a medios de comunicación de prensa escrita y radio.

Del análisis conjunto del volumen y tipologías de las prácticas económicas alternativas en Sevilla se comprueba, como en otras ciudades (Sánchez Hernández, 2019), la preeminencia de las relacionadas con la alimentación



(veintidós proyectos) que dan lugar a redes que persiguen la construcción de un sistema de distribución y un orden alimentario alternativos hacia la transformación social y ecológica. Junto a todo lo anterior, hay que destacar la maraña de relaciones que se conforman entre las mismas, prevaleciendo las que se establecen entre prácticas más próximas desde el punto de vista organizativo y funcional. En Sevilla, los centros socio-culturales autogestionados ejercen un papel capital, siendo espacios de socialización y funcionando como nodos principales al articular la red y servir de puntos de enlace entre diferentes iniciativas.

Por lo que se refiere a la continuidad de estas prácticas, tal y como se ha reflejado en varias entrevistas, existen tres motivos fundamentales que parecen dificultar su continuidad: el compromiso con el proyecto y la propia gestión de su actividad. Por su parte, las actividades asociadas a redes alimentarias alternativas son las que parecen tener una mayor continuidad y presentar mayor dinamismo. La propia superación de la crisis ha motivado que algunas de estas prácticas se hayan desvanecido, pasando de un estado de letargo inicial a su ocaso final. Pese a lo señalado, el dinamismo de estas iniciativas comunitarias no puede medirse solo por su propia actividad, sino que habría que analizar también su capacidad para ramificarse y generar nuevos proyectos.

Desde el punto de vista territorial, estas prácticas se concentran especialmente en diferentes barrios del norte del casco antiguo de Sevilla (Caravaca, 2018:42). Su localización en barrios históricos suele ser bastante habitual, pues estos ámbitos urbanos conservan una identidad social propia, que favorece un sentimiento de pertenencia al mismo; además, son espacios que adquieren una dimensión simbólica y se definen en base a una historia común, un modo de vida diferenciado, y una ideología y formas culturales dominantes (González-Romero y Torres-Gutiérrez, 2019:275).

La zona norte del casco antiguo de Sevilla ha tenido una trayectoria urbana y social en declive, que ha logrado superarse en parte, y aún conserva un vivo espíritu vecinal gracias a una densa interacción humana. Su rehabilitación y regeneración urbanística derivó en un proceso de gentrificación que contribuyó a la expulsión de una parte de clases modestas y marginales, mientras otra se mantuvo en estos barrios gracias a un importante activismo vecinal. De esta manera:

de la suma de iniciativas públicas, operaciones de regeneración urbana, intereses especulativos y dinámicas informales, resulta un espacio urbano de gran complejidad social, en el que las



aspiraciones de distintos grupos e instituciones se contraponen y abonan el campo para procesos sociales y económicos que no están presentes en otras zonas de Sevilla (García García, Fernández Salinas, Caravaca Barroso y González-Romero, 2016:36).

Junto a lo anterior, hay que hacer referencia al perfil ideológico dominante, pues parece ser un factor influyente en la aparición de este tipo de experiencias económicas alternativas. En estos barrios, vinculados tradicionalmente a la izquierda política, se ha reforzado esta tendencia, tanto por la llegada de los nuevos residentes, como por la crisis.

Conclusiones

Las primeras décadas del siglo XXI han supuesto a nivel internacional una revitalización tanto del concepto como de la práctica de la innovación social para hacer frente a los diversos y complejos retos económicos, sociales y ambientales del presente. La innovación social tiene lugar:

cuando la movilización de fuerzas sociales e institucionales logra la satisfacción de necesidades humanas previamente alienadas, el empoderamiento de grupos previamente silenciosos o excluidos a través de la creación de nuevas capacidades y, en último término, la transformación de las relaciones sociales y de poder existentes hacia un sistema de gobernanza más democrático e inclusivo (González, Moulaert y Martinelli, 2010:54).

En España, coincidiendo con los años más duros de la crisis, también ha podido comprobarse un creciente interés y una proliferación de acciones y prácticas institucionales y de colaboración ciudadana orientadas a satisfacer las necesidades sociales amparadas bajo el paraguas de la innovación social. Se ha perfilado así un nuevo escenario social e institucional.

Las ciudades han sido los laboratorios de buena parte de las prácticas de innovación social, aspecto que no ha de extrañar puesto que estos ámbitos, los más dinámicos en períodos de crecimiento, se han visto afectados de forma singular en los momentos de recesión. Esto explica que haya surgido una nueva agenda urbana que incluye entre sus objetivos y estrategias a las diferentes formas que adopta la innovación social por cuanto pretende dar respuesta a las disfuncionalidades del sistema capitalista, ya sea por las crisis que le afectan o por considerar que dicho sistema está en crisis.



Las políticas urbanas han asumido los principios de la innovación social, lo que ha supuesto la adopción de nuevos propósitos y estrategias en todos los ámbitos del quehacer político, dando un papel protagonista a los ciudadanos. Así:

frente a la centralidad otorgada por los enfoques “clásicos” del desarrollo local al gobierno como catalizador de iniciativas, organizador de redes y financiador de proyectos, [adquieren protagonismo] los nuevos movimientos sociales en la construcción de estrategias alternativas a las agendas locales (Michellini, 2013: 11).

Se advierte también una deriva hacia un municipalismo emergente basado en el bien común que pretende articular las políticas públicas con el activismo ciudadano por el derecho a la ciudad. Surgen “nuevas lógicas de relación entre lo institucional y lo social, basadas en el reconocimiento mutuo, la alianza público-ciudadana y los procesos de articulación de *commoning*” (Blanco y Gomá, 2019: 62).

Según Moulaert (2008:13), la innovación social entronca con el concepto de desarrollo territorial integrado, que tiene por objetivo la satisfacción de las necesidades con base territorial, la innovación en las relaciones sociales y el empoderamiento sociopolítico. Esta propuesta defiende el desarrollo de enfoques alternativos para posibilitar el desarrollo local, planteando nuevas perspectivas y modelos de desarrollo urbano. Las políticas de desarrollo local han de bascular desde las que tienen como protagonistas a la empresa y al crecimiento económico hacia otras nuevas que se centran en y se dirigen hacia la ciudadanía y la sostenibilidad ambiental, poniendo un énfasis especial en el empoderamiento de la sociedad civil.

Por lo que se refiere a las experiencias de innovación social que se han podido observar en la ciudad de Sevilla, hay que hacer una clara diferenciación entre la acción pública y la acción colectiva.

En relación con la política urbana, aunque se comprueba un interés por la reorientación del modelo de ciudad en los documentos de planificación estratégica y otros proyectos recientes, todavía se detectan límites que frenan la contribución de estas acciones al desarrollo local. Por un lado, hay que hacer referencia a la participación ciudadana, pues si las acciones y las herramientas para favorecerla se han incrementado de forma significativa en los últimos años, todavía son proyectos anecdóticos y reducidos solo a una etapa en el quehacer político, el diseño de medidas, mientras queda mucho que avanzar respecto a la participación ciudadana



en la valoración y evaluación de la implementación de las políticas, más allá del mero seguimiento.

En la búsqueda de un modelo económico alternativo, hay que destacar los propósitos y acciones que en materia de economía circular se vienen desarrollando, aunque todavía algo constreñidas a algunas prácticas de empresas públicas. También el camino está por recorrer respecto a la promoción de empresas generadoras de bienes y servicios medioambientales.

Igualmente, hay que subrayar el empeño del gobierno local por la financiación de iniciativas económicas de base social, todavía con resultados escasos. Se están incorporando a la agenda política proyectos basados en prácticas económicas alternativas para la regeneración urbana de barrios con especiales problemas de desempleo y marginalidad; pese a ello, en muchos casos se corresponden con acciones puntuales y desconectadas. De este modo, las prácticas económicas alternativas que centran la atención del ayuntamiento son aquellas que, emanadas del activismo ciudadano, mejor parecen haber funcionado, como los huertos sociales, el banco del tiempo o las monedas sociales. En este sentido, la discusión se dirige a dirimir hasta qué punto estas prácticas dejan de ser alternativas cuando la administración se apropia de las mismas.

Por su parte, las experiencias de prácticas económicas alternativas surgidas de los movimientos sociales y el activismo ciudadano evidencian que, aunque pueden estar coadyuvando a la instauración de un nuevo modelo socioeconómico y medioambiental, presentan también importantes limitaciones que no se pueden obviar; entre las mismas se encuentra su escaso alcance, tanto espacial como temporal. La desaparición o debilitamiento de parte de ellas hace pensar, así mismo, hasta qué punto la recuperación parcial de la crisis ha podido influir en el desinterés por mantenerlas.

Si, tal como se está señalando, estas prácticas económicas alternativas presentan límites en su contribución al desarrollo local del conjunto de la ciudad, no puede despreciarse el valor que las mismas tienen a escala de barrio; de esta manera, parecen estar revitalizando sectores urbanos con especiales necesidades y contribuyendo a paliar problemas que la economía convencional y los poderes públicos no logran enfrentar y resolver.

En definitiva, del estudio realizado se desprende que las acciones de innovación social públicas y colectivas van más allá de unas estrategias defensivas frente al impacto de la crisis en la ciudad y plantean modelos



alternativos de desarrollo. Aun así, su eficacia y capacidad para contribuir a impulsar procesos de desarrollo local sigue siendo insuficiente, pese a las buenas prácticas detectadas.

Referencias bibliográficas

1. ABREU, José Luis. (2011). Innovación social, conceptos y etapas. *Daena, International Journal of Good Conscience*, Vol. 6, N° 2. Pp.134-148.
2. AYDALOT, Phillipe. (1986). *Milieux innovateurs en Europe*. París: GREMI. 40 pp.
3. BARRAGÁN, Vicente, SANZ, José Manuel y ROMERO, Rafael. (2014). Midiendo las experiencias participativas. El caso de los presupuestos participativos de Sevilla. *Observatorio iberoamericano del desarrollo local y la economía social*, N° 16. Pp. 1-26. Disponible en Internet: <http://www.eumed.net/rev/oidles/16/cultura-politica.pdf>
4. BARRAGÁN, Vicente, SANZ, José Manuel y ROMERO, Rafael (2016). Análisis de propuestas ciudadanas en presupuestos participativos. *Andalusi, Revista Andaluza de Estudios Sociales*, N° 15. Pp. 33-52. <http://dx.doi.org/10.12795/anduli>
5. BLANCO, Ismael y GOMÀ, Ricard. (2019). Nuevo municipalismo, movimientos urbanos e impactos políticos. *Desacatos*, N° 61. Pp. 56-69. Disponible en Internet: <http://desacatos.ciesas.edu.mx/index.php/Desacatos/article/view/2132/1488>
6. BLANCO, Ismael, CRUZ, Helena, MARTÍNEZ, Rubén y PARÉS, Marc. (2016). El papel de la innovación social frente a la crisis. *Ciudad y Territorio Estudios Territoriales*, XLVIII, N° 188. Pp. 249-260. Disponible en Internet: https://ddd.uab.cat/pub/artpub/2016/187822/ciuter_a2016v48n186iSPA.pdf
7. BLANCO, Ismael, GOMÀ, Ricard y SUBIRATS, Joan. (2018). El nuevo municipalismo: derecho a la ciudad y comunes urbanos. *Gestión y Análisis de Políticas Públicas*, N° 20. Pp. 14-28. Disponible en Internet: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=2815/281557789002>
8. BOUCHARD, Marie, BOURQUE, Gilles, LEVESQUE, Benoit et DESJARDINS, Élise (2001). L'évaluation de l'économie sociale dans la perspective des nouvelles formes de régulation socio-économique de l'intérêt general. *Cahiers de recherche sociologique*, N° 35. Pp.31- 53.
9. BUCKLAND, Heloise y MURILLO, David. (2014). La Innovación Social en América Latina. Marco conceptual y agentes. Instituto de Innovación Social de ESADE y Fondo Multilateral de Inversiones (Banco Interamericano de Desarrollo). Disponible en Internet: <http://www.innovacion.cl/wp-content/uploads/2015/03/ESADE-FOMIN-La-innovacion-social-en-America-Latina-Marco-conceptual-y-agentes.pdf>
10. CALDERÓN, Francisco José. (2008). Una perspectiva social de la innovación. *Contribuciones a las Ciencias Sociales*, Vol. 4, N° 2. Pp.45-92.
11. CAMAGNI, Roberto. (1989). Cambiamento tecnologico, milieu locale e reti di imprese: verso una teoria dinamica dello spazio economico. *Economia e politica industrial*, N° 64. Pp. 209-236.



12. CARAVACA, Inmaculada. (2018). Crisis, transformaciones urbanas e innovación social en Sevilla: contrastes y complejidades (pp.35-46). En: BARÓN, Nacima y ROMERO, Juan, Cultura territorial e innovación social. ¿Hacia un nuevo modelo metropolitano en Europa del Sur? Valencia: Universitat de Valencia.
13. CARAVACA, Inmaculada, GONZALEZ-ROMERO, Gema y LÓPEZ, Paloma (2017). Crisis y empleo en las ciudades españolas. EURE, Vol. 43, N°128. Pp.31-54. <http://dx.doi.org/10.4067/S0250-71612017000100002>.
14. CARS, Göran, HEALEY, Patsy, MADANIPOUR, Ali & DE MAGALHAES, Claudio. (2002). Urban Governance, Institutional Capacity and Social Milieu. Aldershot: Ashgate. 249 pp.
15. CASTELLS, Manuel. (1995). La ciudad informacional. Madrid: Alianza Editorial. 504 pp.
16. CIRIEC (2000). The Enterprises and Organizations of the Third System: A strategic challenge for employment. CIRIEC-Directorate General V of the European Union, Liège.
17. CLOUTIER, Julie. (2003). Qu'est-ce que l'innovation sociale? Quebec: Cahier du Crises. 60 pp.
18. CRESPO, Blanca y SABIN, Fernando. (2014). Los mercados sociales. La economía solidaria en acción transformadora. Documentación Social, N° 174. Pp.95-116.
19. CREVOISIER, Olivier. (2001). L'approche par les milieux innovateurs:etat des lieux et perspectives. Revue d'Economie Régionales et Urbaine, N° 1. Pp.135-166.
20. DOSI, Giovanni. (1984). Technical change and industrial transformation. Londres: McMillan. 338 pp.
21. ECHEVERRÍA, Javier y MERINO, Lucía. (2011). Cambio de paradigma en los estudios de innovación: el giro social de las políticas europeas de innovación. Arbor, Vol. 187 – 752, Pp. 1031-1043. <https://doi.org/10.3989/arbor.2011.752n6002>
22. ECHEVERRÍA, Javier. (2012). Elucidar el concepto de innovación social (pp.81- 112). En: MERINO, Lucía (Ed.), Contextos y usos de la innovación social. Bilbao: Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco.
23. ESPAÑA. Ayuntamiento de Sevilla (2017). Plan Director de Innovación Social para el Empleo, 2016-2020. Sevilla: Ayuntamiento de Sevilla. Disponible en Internet: <https://www.sevilla.org/servicios/empleo/innovacion-social/pd-innovacion-social-4-10-17.pdf>
24. ESPAÑA. Ayuntamiento de Sevilla (2018). Bases y Estrategias para la creación e integración de una Red de Huertos Urbanos en la ciudad de Sevilla. Sevilla: Gerencia de Urbanismo, Ayuntamiento de Sevilla. Disponible en Internet: <https://www.urbanismosevilla.org/areas/planeamiento-des-a-urb/huertos-urbanos-de-sevilla>
25. FARINÓS, Joaquín. (2010). Gobernanza para una renovada planificación territorial estratégica: hacia la innovación socio-territorial (pp.89- 116). En: MARTÍN, Antonio y MERINERO, Rafael (Dir.), Planificación estratégica territorial. Estudios metodológicos. Junta de Andalucía: Consejería de Gobernación y Justicia. Andalucía: Universidad de Jaén.
26. FERNÁNDEZ, Anna y MIRÓ, Iván. (2016). Economía social solidaria en Barcelona. Barcelona: Ayuntamiento de Barcelona. 193 pp. Disponible en Internet: http://www.laciatatinvisible.coop/wp-content/uploads/2016/02/essb_def3.pdf
27. FREEMAN, Chistopher. (1975). La teoría económica de la innovación industrial. Madrid: Alianza Editorial. 404 pp.



28. GARCÍA, Antonio, FERNÁNDEZ, Víctor, CARAVACA, Inmaculada y GONZÁLEZ- ROMERO, Gema. (2016). Actividades creativas, transformaciones urbanas y paisajes emergentes. El caso del casco norte de Sevilla. *Documents d'anàlisi geogràfica*, Vol. 62, N° 1. Pp. 27-54. <http://dx.doi.org/10.5565/rev/dag.245>
29. GARCÍA, Jordi. (2013). Economía solidaria: otra economía para otro desarrollo (pp. 185-194). En: *Retos y futuro del desarrollo económico local*. Madrid: Red de Entidades para el Desarrollo Local (REDEL).
30. GIBSON, Katherine & GRAHAM, Julie. (2008). Diverse economies: performative practices of 'other worlds'. *Progress in Human Geography*, Vol. 32, N° 5. Pp.613-632. doi:10.1177/0309132508090821
31. GIBSON-GRAHAM, J.K. & ROELVINK, Gerda. (2009). Social innovation for community economies (pp.25- 37). In: MACCALLUM, Diana et al., *Social Innovation and Territorial Development*. Farnham: Ashgate.
32. GONZÁLEZ, Moneyba. (2012). La planificación estratégica de «nueva generación»: ¿Cómo evaluar su impacto como instrumento de gobernanza territorial? *Geopolítica(s)*. *Revista de estudios sobre espacio y poder*, Vol. 3, N° 2. Pp.271-291.
33. GONZÁLEZ-ROMERO, Gema y TORRES-GUTIÉRREZ, Francisco José. (2019). Dimensión territorial y caracteres socio-espaciales de las prácticas económicas alternativas. Aproximación a partir del análisis comparado de casos (pp.257- 276). Em: SÁNCHEZ, José Luis (Coord.), *Espacios y prácticas económicas alternativas en las ciudades españolas*. Cizur Menor (Navarra): Thomson Reuters Aranzadi.
34. GONZÁLEZ, Sara, MOULAERT, Frank & MARTINELLI, Flavia. (2010). «ALMOIN: how to analyse social innovation at the local level? (pp.49-67). In: GONZÁLEZ, Sara et al., *Can neighbourhoods save the city? Community Development and Social Innovation*. Londres: Routledge.
35. 35. GRITZAS, Giorgos & KAVOULAKOS, Karolos Losif. (2015). Diverse economies and alternative spaces: An overview of approaches and practices. *European Urban and Regional Studies*, Vol. 23, N° 4. Pp.917-934. <https://doi.org/10.1177/0969776415573778>.
36. GUERRERO, María José y LÓPEZ, Purificación. (2011). Políticas urbanas en la ciudad de Sevilla. *Geopolítica(s)*. *Revista de estudios sobre espacio y poder*, Vol. 3, N° 1. Pp.61-81.
37. HEALEY, Stephen. (2009). Economies, Alternative (pp.338-344). In: KITCHIN, Rob & THRIFT, Nigel (Eds.), *International Encyclopedia of Human Geography*. Oxford (UK): Elsevier.
38. HERNÁNDEZ-ASCANIO, José, TIRADO-VALENCIA, Pilar y ARIZA-MONTES, Antonio. (2016). El concepto de innovación social: ámbitos, definiciones y alcances teóricos. *CIRIEC-Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, N° 88. Pp.165-199. Disponible en Internet: <https://www.redalyc.org/pdf/174/17449696006.pdf>
39. HOWALDT, Jürgen & SCHWARZ, Michael. (2010). Social Innovation: Concepts, research fields and international trends. Disponible en Internet: http://www.asprea.org/imagenes/IMO%20Trendstudie_Howaldt_english_Final%20.pdf Consultado: 12.09.2019.
40. INE (2019). Padrón Municipal de Habitantes. Disponible en Internet: <https://www.ine.es>. Consultado: 11.10.2019.



41. JIMÉNEZ, Julio y MORALES, Alfonso Carlos. (2011). Social economy and the fourth sector, base and protagonist of social innovation. CIRIEC-Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa, N° 73. Pp.33-60. Disponible en Internet: http://www.ciriecrevistaeconomia.es/banco/7302_Jimenez_and_Morales.pdf
42. JONES, Andrew & MURPHY, James Thomas. (2011). Theorizing practice in economic geography: Foundations, challenges and possibilities. Progress in Human Geography, Vol. 35, N° 3. Pp.366-392. <https://doi.org/10.1177/0309132510375585>
43. LAVILLE, Jean Louis. (2007). L'économie solidaire. Une perspective internationale. París: Hachette. 383 pp.
44. LAVILLE, Jean Louis y GARCÍA JANÉ, Jordi (2010). Crisis capitalista y economía solidaria. Barcelona: Icaria. 207 pp.
45. LEVITT, Theodore. (1973). The Third Sector-New Tactics for a Responsive Society. New York: Division of American Management Associations. 182 pp.
46. LOH, Penn Y SHEAR, Boony. (2015). Solidarity economy and community development: emerging cases in three Massachusetts cities. Community Development, Vol. 46, N° 3. Pp. 244-270. <https://doi.org/10.1080/15575330.2015.1021362>
47. LUNDVALL, Bengt-Åke. (1988). National system of innovation. Londres: Pinter. 342 pp.
48. MAILLAT, Denis. (1995). Les milieux innovateurs. Sciences Humaines, N° 8. Pp.41-42.
49. MARCHENA, Manuel Jesús y HERNÁNDEZ, Enrique. (2016). Sevilla en la primera década del siglo XXI: transformaciones urbanas hacia un nuevo modelo de ciudad. Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles, N° 70. Pp.393-494. <https://doi.org/10.21138/bage.2176>
50. MÉNDEZ, Ricardo. (2015). Redes de colaboración y economía alternativa para la resiliencia urbana: una agenda de investigación. Biblio3W, XX (1.139). Disponible en Internet: <http://www.ub.es/geocrit/b3w-1139.pdf>
51. MÉNDEZ, Ricardo. (2018). Redes económicas alternativas ¿para una sociedad postcapitalista? Algunas experiencias en Madrid. Ponencia en XV Coloquio Internacional de Geocrítica. Barcelona: Universidad de Barcelona.
52. MERINERO, Rafael. (2010). Planificación Estratégica Urbana y Territorial: elementos básicos para su aplicación en la administración local. Sevilla: Junta de Andalucía, Consejería de Gobernación y Justicia. 120 pp.
53. MICHELINI, Juan José. (2013). Entre la resistencia y la política: innovación social y desarrollo comunitario en la Región Metropolitana de Buenos Aires. Estado, Gobierno, Gestión Pública, N° 22. Pp. 5-36. Disponible en Internet <https://revistaderechoambiental.uchile.cl/index.php/REGP/article/view/30319>
54. MILLER, Ethan. (2005). Solidarity economics. Strategies for building new economies from the bottom-up and the inside-out, Grassroots Economic Organizing (GEO) Collective.
55. MOULAERT, Frank. (2009). Social Innovation: Institutionally Embedded, Territorially (Re)Produced (pp. 11- 23). En: MACCALLUM, Diana et al., Social Innovation and Territorial Development. Farnham: Ashgate.



56. MOULAERT, Frank & SEKIA, Farid. (2003). Territorial Innovation Models: A Critical Survey. *Regional Studies*, Vol. 37, N° 3. Pp. 298- 302.
57. MOULAERT, Frank, MACCALLUM, Diana & HILLIER, Jean. (2013). Social innovation: intuition, precept, concept (pp.13-24). En: MOULAERT, Frank et al., *The international handbook on social innovation: Collective action, social learning and transdisciplinary research*. Cheltenham: Edward Elgar.
58. MOULAERT, Frank, MARTINELLI, Flavia, SWYNGEDOUW, Erik & GONZALEZ, Sara. (2005). Towards Alternative Model(s) of Local Innovation. *Urban Studies*, Vol. 42, N° 11, Pp.1969–1990. <https://doi.org/10.1080/00420980500279893>
59. MULGAN, Geoff, TUCKER, Simon, RUSHANARA, Ali & SANDERS, Ben. (2007). Social Innovation. What it is, why it matters and how it can be accelerated. Skoll Centre for Social Entrepreneurship. Oxford Saïd Business. Disponible en Internet: <http://eureka.sbs.ox.ac.uk/id/eprint/761> Consultado: 02.10.2019.
60. MULGAN, Geoff, TUCKER, Simon, RUSHANARA, Ali & SANDERS, Ben. (2011). Social innovation: what it is, why it matters and how it can be accelerated. Skoll centre for social entrepreneurship. Saïd Business School. Oxford: University of Oxford. 51 pp.
61. MURRAY, Robin, CAULIER-GRICE, Julie & MULGAN, Geoff. (2010). Social innovator series: ways to design, develop and grow social innovation. The open book of social innovation. Disponible en Internet: <http://www.socialinnovator.info> Consultado: 29.09.2019.
62. NAVARRO, Clemente. (2010). El imperativo de la gobernanza territorial: lógicas en la producción de la acción conjunta (pp.315-328). En: CASTILLO, Federico (ed.), *Gobierno y democracia local: la experiencia andaluza y andina*. Granada: Red UIM.
63. NAVARRO, Clemente. (2015). Innovación social y gobernanza urbana (pp.43- 57). En: SUBIRATS, Joan y GARCÍA, Ángeles (eds.), *Innovación social y políticas urbanas en España experiencias significativas en las grandes ciudades*. Barcelona: Icaria.
64. NELSON, Richard. (1993). *National innovation system*. Oxford: Oxford University Press. 541 pp.
65. PATEL, Parimal & PAVITT, Keith. (1994). National Innovation Systems: why they are important and how they might be measured and compared. *Economics of innovation and new technology*, Vol. 3, N° 1. Pp.77- 95. <https://doi.org/10.1080/10438599400000004>
66. PEREZ DE MENDIGUREN, Juan Carlos, ETXEZARRETA, Enekoitz y GURIDI, Luis. (2008). De qué hablamos cuando hablamos de economía social y solidaria. Ponencia en XI Jornadas de Economía Crítica. Disponible en Internet: <https://coop57.wordpress.com/2008/04/05/%C2%BFde-que-hablamos-cuando-hablamos-de-economia-social-y-solidaria/>
67. PEREZ DE MENDIGUREN, Juan Carlos, ETXEZARRETA, Enekoitz y GURIDI, Luis. (2009). Economía social, empresa social, economía solidaria: diferentes conceptos para un mismo debate. *Papeles de Economía Solidaria*, N° 1. Pp.1-39.
68. PHILLS, James, DEIGLMEIER, Kriss & MILLER, Dale. (2008). Rediscovering social innovation. *Stanford Social Innovation Review*, Vol. 6, N° 4. Pp.34-43.
69. POL, Eduardo & VILLE, Simon. (2009). Social innovation: Buzz word or enduring term? *Journal of Socio-Economics*, Vol. 38, N° 6. Pp. 878-885. <https://doi.org/10.1016/j.socec.2009.02.011>



70. PORTER, Michael & KRAMER, Mark. (2006). Strategy and Society: the link between competitive advantage and Corporate Social Responsibility. *Harvard Business Review*, Pp.78-92. Disponible en Internet: https://www.sharedvalue.org/sites/default/files/resource-files/Strategy_and_Society.pdf
71. PORTER, Michael. (1991). La ventaja competitiva de las naciones. Buenos Aires: Vergara. 1025 pp.
72. RIFKIN, Jeremy. (2014). La sociedad de coste marginal cero El Internet de las cosas, el procomún colaborativo y el eclipse del capitalismo. Barcelona: Editorial Paidós. 464 pp.
73. RODRÍGUEZ, Adolfo y ALVARADO, Hernán. (2008). Claves de la innovación social en América Latina y el Caribe. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Publicación de las Naciones Unidas. 236 pp.
74. ROSENBERG, Nathan. (1982). Inside the black box: technology and economics. Cambridge: Cambridge University Press. 338 pp.
75. SALAMON, Lester & ANHEIER, Helmut. (1992). In search of the Nonprofit Sector I: The question of definitions. Working Paper, N° 2. Pp 125-151. <https://doi.org/10.1007/BF01397770>
76. SALOM-CARRASCO, Julia, PITARCH-GARRIDO, María Dolores y SALES-TEN, Ana. (2017). Innovación social: estrategias urbanas en un contexto de cambio. El caso de la ciudad de Valencia. *CIRIEC-Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, N° 91. Pp. 31-58. <https://doi.org/10.7203/CIRIEC-E.91.10451>
77. SÁNCHEZ, José Luis. (2019) (Coord.). Espacios y prácticas económicas alternativas en las ciudades españolas. Cizur Menor (Navarra): Thomson Reuters Aranzadi. 376 pp.
78. SÁNCHEZ, José Luis y PITARCH, María Dolores. (2019). Las modalidades, el alcance y los límites del giro alternativo de las políticas urbanas en España (pp.277- 295). En: SÁNCHEZ, José Luis (Coord.), Espacios y prácticas económicas alternativas en las ciudades españolas. Cizur Menor (Navarra): Thomson Reuters Aranzadi.
79. SÁNCHEZ, José.Luis & GLÜCKLER, Johannes. (2019). Alternative economic practices in Spanish cities: from grassroots movements to urban policies? An institutional perspective. *European Planning Studies*. Pp. 2450-2469. <https://doi.org/10.1080/09654313.2019.1644295>
80. SCHUMPETER, Joseph Alois. (1942). Capitalismo, socialismo y democracia. Madrid: Aguilar. 1971 pp.
81. SOTO, Paul. (2010). Cities at the economic crisis. A survey on the impact of the economic crisis and the responses of URBACT II cities. Bruselas: Comisión Europea.
82. STORPER, Michael. (1997). The regional world: territorial development in a global economy. Nueva York: The Guilford Press. 337 pp.
83. SUBIRATS, Joan. (2015). Introducción (pp.7-12). En: SUBIRATS, Joan & GARCÍA BERNARDOS, Ángela (eds.), Innovación social y políticas urbanas en España experiencias significativas en las grandes ciudades. Barcelona: Icaria.
84. UNIÓN EUROPEA (2013). Reglamento (UE) N° 1296/2013 del parlamento europeo y del consejo de 11 de diciembre de 2013 relativo a un Programa de la Unión Europea para el Empleo y la Innovación Social («EaSI») y por el que se modifica la Decisión N° 283/2010/UE, por la que se establece un instrumento europeo de microfinanciación para el empleo y la inclusión social.



85. VIVES, Antonio. (2012). Compartir el valor creado versus Crear valor compartido: diferentes estrategias, diferentes implementaciones, diferentes resultados. *Revista Responsabilidad Social de la Empresa*, N° 10. Pp.169-183. <http://www.fundacionluisvives.org/rse/digital/10/articulos/83623/index.html>
86. WARTICK, Steven & COCHRAN, Philip. (1985). The Evolution of the Corporate Social Performance Model. *The Academy of Management Review*, N° 10. Pp. 758-769. <https://doi.org/10.5465/amr.1985.4279099>
87. WOOD, Donna. (1991). Corporate Social Performance Revisited, *The Academy of Management Review*, Vol. 16, N° 4. Pp.691-718. <https://doi.org/10.5465/amr.1991.4279616>

Para citar
este artículo:

GONZÁLEZ - ROMERO, Gema. (2020). La innovación social como estrategia de desarrollo. Políticas urbanas y acción colectiva. *Teuken Bidikay*, Vol. 11, N° 16. Medellín: Politécnico Colombiano. Pp. 29-54. doi: 10.33571/teuken.v11n16a2

